Acta de la Sesión Extraordinaria n.°12-21, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves dieciséis de setiembre del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente; Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero; Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario.

Lic. Carlos Phillips Murillo, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica

MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General.

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo (1).

(1) Se finaliza la telepresencia según se indica en el texto del artículo IV.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria n.°12-21, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Gerencia de la Sociedad

B.1 *Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional, para el período 2022. (PÚBLICO).*

B.2 *Modelo de medición de efectividad de la gobernanza corporativa para las juntas directivas y comités de apoyo. (PÚBLICO).*

De seguido, el señor **Fabio Montero Montero** solicita, si el Directorio tiene a bien, la inclusión de un capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, con el fin de presentar en ese apartado, el *Informe de seguimiento a los planes de acción para atender las oportunidades de mejora, identificadas en la autoevaluación de Órganos de Dirección, con corte al 30 de junio del 2021*, por cuanto, por un error a la hora del envío de la información, la documentación respectiva a ese punto, se incluyó en el punto B.2.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con la solicitud del señor Montero.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.°12-21; asimismo, autorizar la inclusión del capítulo de *Asuntos Varios*, con el propósito de conocer el *Informe de seguimiento a los planes de acción para atender las oportunidades de mejora, identificadas en la autoevaluación de Órganos de Dirección, con corte al 30 de junio del 2021*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** dice que, en esta oportunidad, se somete a la aprobación de la Junta Directiva el documento que contiene el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional (POI) del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el ejercicio económico del año 2022, el cual debe enviarse a la Contraloría General de la República, a más tardar el próximo 30 de setiembre de 2021. Dicha información se presenta de conformidad con lo dispuesto en la sesión n.°11-21, artículo III, del 02 de setiembre del 2021, así como del cronograma de Sistema de Información Gerencial, SIG-14.

Copia del documento se suministró, oportunamente, a los señores Directores para su análisis y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Montero Montero** presenta los aspectos más relevantes relacionados con la propuesta de Presupuesto Ordinario 2022 de Dacsa, según se indica:

Consideraciones Generales:

- *Ingresos*
  - ✓ *El presupuesto de ingresos totales es por ¢1379,0 millones, un 90% corresponde a ingresos por servicios.*
  - ✓ *Se incluye la suma de ¢125.0 millones de Superávit libre para la adquisición de activos fijos.*
- *Gastos*
  - ✓ *El presupuesto de gastos es por ¢1379,0 millones, un 16% menor que el presupuesto 2021.*
  - ✓ *El presupuesto por remuneraciones incluye un 1.20%. por costo de vida.*
- *Resultados*
  - ✓ *Se proyecta un resultado neto de ¢76,1 millones para el año 2022, un aumento del 125% respecto a lo proyectado para el 2021.*

Además, el señor **Fabio Montero** expone, con suficiente detalle, la siguiente información:

- Supuestos macroeconómicos utilizados.
- Proyecciones de ingresos y gastos.
- Estado de Resultados, Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021.
- Estado de Resultados Plurianual
- Indicadores financieros proyectados para el año 2022.

De igual forma, el señor **Montero Montero** procede a realizar una pormenorizada presentación de la información más relevante relacionada con el Plan Anual Operativo de Dacsa, para el año 2022, según se indica:

- *Objetivos del Plan Anual Alineados a la estrategia*
  - ✓ ***Objetivos Financieros***
    - o *Mejorar la eficiencia operativa*
    - o *Rentabilizar el negocio*
    - o *Incrementar la prestación de Servicios al Estado Costarricense*
    - o *Preservar las carteras de clientes*
  - ✓ ***Objetivos orientados al cliente***
    - o *Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones logísticas*
    - o *Mejorar la experiencia del cliente*
  - ✓ ***Objetivos de procesos internos***
    - o *Fortalecer el sistema de costeo*

- *Optimizar procesos*

✓ ***Objetivos de aprendizaje y cultura***

- *Potenciar la transformación del Liderazgo*
- *Cambiar la cultura hacia esquemas flexibles de trabajo y agilidad organizacional*
- *Impulsar la cultura de trabajo colaborativo*

- *Metas del Plan Operativo Institucional*

1. *Alcanzar ¢850,5 millones en ingresos por comisiones*
2. *Alcanzar una eficiencia operativa de 88,95%*
3. *Alcanzar un ROE del 8%*
4. *Mejorar el resultado del índice de satisfacción con el servicio NPS 2021*
5. *Cumplir en un 100% las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo*
6. *Ejecutar un proyecto para almacenar y administrar de documentos*
7. *Gestionar un modelo de costeo*
8. *Gestionar la adquisición de un sistema contable*
9. *Gestionar la transformación de DACSA*

- *Indicadores Plan Operativo Institucional*

Objetivos Estratégicos	Objetivos tácticos	Metas Cuantificadas	Unidades de Medida	Responsable	Total Presupuesto por Meta (En miles)
Apoyar el desarrollo del país.	Incrementar la prestación de Servicios al Estado Costarricense	Ejecutar el proyecto para almacenar y administrar cajas de documentos.	Porcentaje alcanzado	Gerente General, Jefatura de Operaciones, Gestión Comercial y Proyectos	₡379 225,00
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	Mejorar la eficiencia Operativa	Alcanzar una eficiencia operativa de 88,95%.	Porcentaje alcanzado	Gerente General, Jefatura de Operaciones, Gestión Comercial y Proyectos	₡68 950,00
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	Rentabilizar el negocio	Alcanzar 850,5 millones de colones en ingresos de comisiones por servicio	Monto Alcanzado	Gerente General, Jefatura de Operaciones, Gestión Comercial y Proyectos	₡689 500,00
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	Mejorar la experiencia del Cliente	Mejorar el resultado del índice de satisfacción con el cliente NPS del año 2022 vrs el obtenido en el año 2021	Nota Evaluación del NPS	Gerente General, Jefatura de Operaciones, Gestión Comercial y Proyectos	₡68 950,00
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	Optimizar procesos	Cumplir en un 100% las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo	Porcentaje alcanzado	Gerente General, Jefatura de Operaciones, Gestión Comercial y Proyectos	₡34 475,00
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	Rentabilizar el negocio	Alcanzar un ROE de 8,02%	Porcentaje alcanzado	Gerente General, Jefatura de Operaciones, Gestión Comercial y Proyectos	₡34 475,00
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	Modelo de costeo	Cumplimiento del 100% del cronograma de trabajo	Porcentaje alcanzado	Gerente General, Jefatura de Operaciones, Gestión Comercial y Proyectos	₡34 475,00
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	Gestionar la adquisición de sistema contable	Cumplimiento del 100% del cronograma de trabajo	Porcentaje alcanzado	Gerente General, Jefatura de Operaciones, Gestión Comercial y Proyectos	₡68 950,00

- *Programa General del Plan Anual*

El Depósito Agrícola de Cartago mantiene una línea de negocio que está en función al almacenaje y administración de mercancías, recaudación de ventas, servicio de transporte y distribución, almacenaje y administración de documentos por lo cual únicamente se cuenta con un programa general en el cual se desarrollan todas las actividades y se generan los ingresos y gastos presupuestados.

Al no administrar carteras y fondos de terceros el programa depende exclusivamente de los ingresos por comisiones logísticas y bancarias, que está relacionado a su vez al tamaño de la estructura y la líneas de negocio, con lo cual se espera cumplir con las metas propuestas para lograr cada objetivo planteado.

Nombre del programa	Monto presupuestario (en colones)	Participación
Programa General	1,379,000,000.00	100%
TOTAL	**1,379,000,000.00**	**100%**

De seguido, para atender consulta del señor Rafael Mendoza Marchena, acerca de las metas de los indicadores del Plan Operativo Institucional, el señor **Fabio Montero** explica que los indicadores financieros, se encuentran alineados al presupuesto del año 2022.

En ese mismo orden de ideas, don **Carlos Phillips Murillo** pregunta si las metas consideran la transformación de Dacsa, a lo que el señor **Montero** dice que no se está considerando ese proceso, por lo que, una vez que se tenga definida la transformación, será necesario realizar un presupuesto extraordinario.

Adicionalmente, don **Douglas Soto Leitón** indica que, si bien se está avanzando en la transformación de Dacsa, no se pueden hacer los ajustes a nivel de presupuesto hasta tanto no se cuente con las autorizaciones correspondientes. Agrega que el tema ya se conversó, en una reunión previa, con la Junta Directiva General de BCR y se dio el visto bueno, pero el asunto se debe presentar a la consideración del Comité Corporativo Ejecutivo, para luego presentarlo a la aprobación de la Junta Directiva General; asimismo, indica que, además, se debe realizar una reunión con el Sindicato Unebanco. Señala que ya se tiene definido un cronograma con las distintas actividades y se espera que, a inicios del próximo año, se pueda concretar la transformación de Dacsa.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El viernes 31 de julio de 2021, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022, Oficio 6015-08, que se tomó en consideración para la formulación de este presupuesto.

Segundo. En la elaboración del Presupuesto Ordinario de Dacsa, 2022, se consideraron los temas mencionados en el oficio DC-0158 (10860) referente a consideraciones fiscales para el periodo 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

Tercero. Lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (Norma 4.2.3) Aprobación Interna*: se requiere dar oficialidad, por parte del Jerarca Institucional, al Presupuesto inicial, mediante el acto administrativo establecido al efecto.

Cuarto. Según lo determinado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (Artículo 4°, Norma 4.2.11) estipula que el presupuesto inicial debe someterse a su aprobación, a más tardar el 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia.

Quinto. En sesión n.°11-21, artículo III, del 02 de setiembre del 2021, la Junta Directiva de Dacsa conoció la propuesta del Presupuesto Ordinario, así como del Plan Operativo Institucional para el año 2022 y encargó a la Gerencia de la Sociedad realizar los ajustes correspondientes y presentarlo a consideración del Directorio, en una próxima sesión.

Se dispone:

1.- Aprobar el Presupuesto Ordinario del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. para el año 2022, por un monto de ¢1,379,000,000.00, conforme al documento presentado en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y de acuerdo con el siguiente detalle:

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Presupuesto Ordinario 2022
En miles de colones
INGRESOS

CODIGO C SC G SG P SP R SR	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO	%
1 0 0 0 00 00 0 0		**1,254,000**	**90.94%**
1 3 0 0 00 00 0 0		**1,254,000**	**90.94%**
1 3 1 0 00 00 0 0	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**1,246,900**	**90.42%**
1 3 1 2 00 00 0 0	**VENTA DE SERVICIOS**	**1,246,900**	**90.42%**
1 3 1 2 09 00 0 0	**OTROS SERVICIOS**	**1,246,900**	**90.42%**
1 3 1 2 09 09 0 0	Venta de otros servicios	**1,246,900**	**90.42%**
1 3 1 2 09 09 1 0	**Servicios de Almacén General**	**236,100**	**17.12%**
1 3 1 2 09 09 1 1	Almacenajes	6,500	0.47%
1 3 1 2 09 09 1 2	Seguros	2,000	0.15%
1 3 1 2 09 09 1 3	Maniobras	1,100	0.08%
1 3 1 2 09 09 1 4	Comisiones varias	1,500	0.11%
1 3 1 2 09 09 1 8	Servicio almacenaje de cajas	225,000	16.32%
1 3 1 2 09 09 1 0	**Servicios logisticos**	**897,800**	**65.11%**
1 3 1 2 09 09 1 5	Servicios Logísticos	374,500	27.16%
1 3 1 2 09 09 1 6	Servcios de Recaudación de las Ventas	523,300	37.95%
1 3 1 2 09 09 1 0	**Otros servicios**	**113,000**	**8.19%**
1 3 1 2 09 09 1 7	Servicos administrativos ALFIASA	113,000	8.19%
1 3 2 0 00 00 0 0	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**7,100**	**0.51%**
1 3 2 3 00 00 0 0	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**7,100**	**0.51%**
1 3 2 3 01 00 0 0	**INTERESES SOBRE TITULOS VALORES**	**7,000**	**0.51%**
1 3 2 3 01 06 0 0	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas Finan	7,000	0.51%
1 3 2 3 03 00 0 0	**OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**100**	**0.01%**
1 3 2 3 03 01 0 0	Inter. s/ cuentas ctes y otros depósitos en Bancos Estatales	100	0.01%
3 0 0 0 00 00 0 0		**125,000**	**9.06%**
3 3 1 0 00 00 0 0	SUPERAVIT LIBRE	125,000	9.06%
TOTAL INGRESOS	**¢**	**1,379,000**	**100%**

DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Presupuesto Ordinario 2022
En miles de colones
EGRESOS

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto	%
0	**REMUNERACIONES**	**653,451**	**47.39%**
0.0 1	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**438,713**	**31.81%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	438,713	31.81%
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**21,935**	**1.59%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	18,000	1.31%
0.02.01	Recargos de funciones	1,000	0.07%
0.02.05	Dietas	2,935	0.21%
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**45,076**	**3.27%**
0.03.03	Decimotercer mes	38,676	2.80%
0.03.99	Otros incentivos salariales	6,400	0.46%
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**77,739**	**5.64%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	42,930	3.11%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,321	0.17%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6,962	0.50%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	23,206	1.68%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,321	0.17%
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**69,988**	**5.08%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	24,366	1.77%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,962	0.50%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13,923	1.01%
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	24,737	1.79%
1	**SERVICIOS**	**549,300**	**39.83%**
1.01	**ALQUILERES**	**138,150**	**10.02%**
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	107,150	7.77%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	21,000	1.52%
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	10,000	0.73%
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**9,300**	**0.67%**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000	0.07%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6,900	0.50%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,400	0.10%
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**43,200**	**3.13%**
1.03.01	Información	2,000	0.15%
1.03.02	Publicidad y propaganda	3,000	0.22%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100	0.01%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,500	0.11%
1.03.07	Servicios de transferencias electrónicas de la información	36,600	2.65%
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**303,200**	**21.99%**
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	200	0.01%
1.04.02	Servicios jurídicos	2,000	0.15%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000	0.73%
1.04.06	Servicios generales	241,000	17.48%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,000	3.63%
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**10,000**	**0.73%**
1.05.01	Transporte dentro del país	7,000	0.51%
1.05.02	Viáticos dentro del país	3,000	0.22%
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**12,000**	**0.87%**
1.06.01	Seguros	12,000	0.87%

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto	%
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**1,400**	**0.10%**
1.07.01	Actividades de capacitación	400	0.03%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500	0.04%
1.07.03	Gastos de representación institucional	500	0.04%
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**8,800**	**0.64%**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	6,000	0.44%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000	0.15%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200	0.01%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200	0.01%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200	0.01%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200	0.01%
1.09	**IMPUESTOS**	**21,000**	**1.52%**
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	12,000	0.87%
1.09.03	Impuestos de patentes	3,000	0.22%
1.09.99	Otros impuestos	6,000	0.44%
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**2,250**	**0.16%**
1.99.02	Intereses moratorios y multas	250	0.02%
1.99.99	Otros servicios no especificados	2,000	0.15%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**16,700**	**1.21%**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**6,300**	**0.46%**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000	0.29%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200	0.01%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000	0.15%
2.01.99	Otros productos químicos	100	0.01%
2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**1,000**	**0.07%**
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000	0.07%
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**1,400**	**0.10%**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150	0.01%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200	0.01%
2.03.03	Madera y sus derivados	200	0.01%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250	0.02%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	150	0.01%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150	0.01%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	300	0.02%
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**450**	**0.03%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150	0.01%
2.04.02	Repuestos y accesorios	300	0.02%
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**7,550**	**0.55%**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500	0.04%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200	0.01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500	0.04%
2.99.04	Textiles y vestuario	2,000	0.15%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000	0.07%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250	0.02%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100	0.01%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3,000	0.22%
5	**BIENES DURADEROS**	**125,000**	**9.06%**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**75,000**	**5.44%**
5.01.02	Equipo de transporte	75,000	5.44%
5.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**50,000**	**3.63%**
5.99.03	Bienes intangibles	50,000	3.63%
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**13,000**	**0.94%**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**3,000**	**0.22%**
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3,000	0.22%
6.03	**PRESTACIONES**	**8,000**	**0.58%**
6.03.01	Prestaciones legales	5,000	0.36%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3,000	0.22%
6.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**2,000**	**0.15%**
6.06.01	Indemnizaciones	2,000	0.15%
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**21,549**	**1.56%**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**21,549**	**1.56%**
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	21,549	1.56%
	TOTAL GASTOS	**₡ 1,379,000**	**100.00%**

2.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Depósito Agrícola de Cartago S.A., para el año 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar el envío, a la Contraloría General de la República, para la respectiva aprobación, del documento que contiene el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional (POI) del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el ejercicio económico del año 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** dice que, en esta oportunidad, participan por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Jessica Borbón Garita, Gerente de Gobierno Corporativo de BCR; y el señor Esteban Abarca Campos, Gestor del Área de Gobierno Corporativo de BCR, para presentar a consideración del Directorio, la propuesta del modelo de medición de efectividad de la gobernanza corporativa para las juntas directivas y comités de apoyo, para su aplicación en las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Jessica Borbón Garita** explica que, en la sesión n.°09-21, artículo IX, del 22 de julio del 2021, se presentó, ante este Directorio, el modelo de medición de efectividad de la gobernanza para las juntas directivas y comités de apoyo, pero dice que ese asunto se expuso con carácter informativo y se requiere que dicho modelo sea aprobado por esta Junta Directiva, para ponerlo en ejecución en cada órgano colegiado. Así las cosas, doña **Jéssica**, expone ampliamente el detalle de la información, según el siguiente detalle:

Antecedentes

- *En cumplimiento del Reglamento SUGEF 16-16:*

artículo 8: "Responsabilidades generales del órgano de dirección", artículo 9 "Efectividad del Gobierno" …El Órgano de Dirección y la Alta Gerencia son los responsables de revisar y ajustar periódicamente el Gobierno Corporativo para que se adapte a los cambios del entorno, de la entidad o de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros bajo su responsabilidad y , artículo 24 Comités de apoyo donde se indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.

- *Observaciones de la auditoría externa16-16 realizada en 2019.*

"De la revisión de acuerdos de Junta Directiva al 18 de febrero de 2020, 30 de los 131 acuerdos se encontraban pendientes de finalizar (…) Del estudio de la matriz de seguimiento de acuerdos del Comité Corporativo Ejecutivo, no evidenciamos que la misma contara con el detalle del plazo asignado para cumplir con cada acuerdo"

- *Tiene su origen en acuerdo 20-2020, sesión CCR 03-2020 del Comité Corporativo de Riesgo.*

"Encargar a Gobierno Corporativo que, junto con la Gerencia de Riesgo y Control Normativo, elaboren una propuesta de indicadores que midan la efectividad de este foro..."

- *En sesión n.°13-21, art VII del 15 de marzo del 2021 la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, aprobó el modelo para la medición de la efectividad de los órganos colegiados.*
- *En sesión n.°09-21, artículo IX, del 22 de julio del 2021, la Junta Directiva de BCR Logística conoció el modelo para medir la efectividad de los órganos colegiados.*

Modelo: Medición de efectividad de la gobernanza corporativa

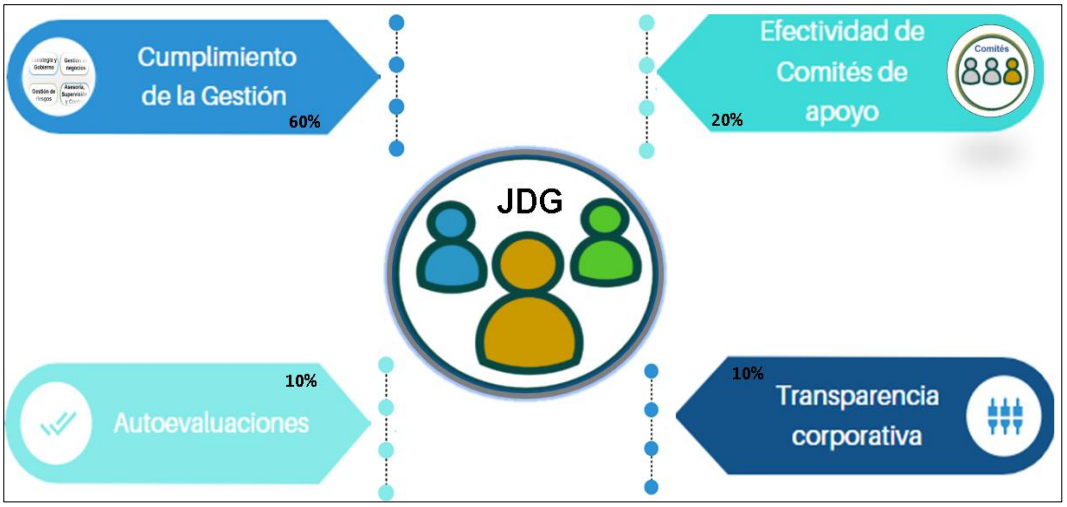

Implementación del modelo de efectividad en subsidiarias

Doña **Jéssica** indica que la Gerencia de Gobierno Corporativo ya tiene todo listo para que dicho modelo empiece a ejecutarse en todos órganos colegiados de las subsidiarias del

Conglomerado Financiero BCR, por lo que se solicita la aprobación del modelo de medición de efectividad para aplicarlo en esta Junta Directiva.

De seguido, se finaliza la telepresencia de la señora Jessica Borbón y el señor Esteban Abarca.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el acuerdo SUGEF 16-16, artículo 24. Comités, constituye:

> *"para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, el Órgano de Dirección debe establecer comités técnicos, en concordancia con la responsabilidad relativa a los comités (...), deben contar con una normativa, que regule su funcionamiento, integración, el alcance de sus funciones, y los procedimientos de trabajo...".*

Segundo. Que las Funciones de las Juntas Directivas, del B-117-09 Código de Gobierno establece al Órgano de Dirección: *"analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.".*

Tercero. En sesión n.°09-21, artículo IX, del 22 de julio del 2021, las Junta Directivas de BCR Logística conocieron el modelo para medir la efectividad de los órganos colegiados.

Se dispone:

1.- Aprobar el modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, para su aplicación en las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Gerencia de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), para que, por medio de su respectivo enlace, comunique a los líderes sobre la implementación y gestión del modelo de efectividad.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo I de esta sesión, el señor **Fabio Montero Montero** expone la información que está contenida en informe fechado 15 de setiembre del 2021, acerca del seguimiento a los planes de acción para atender las oportunidades de mejora identificadas en la autoevaluación de Órganos de Dirección, con corte al 30 de junio del 2021, de BCR Logística

(Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), del año 2021. Señala que, con esta información, se atiende el acuerdo dispuesto en la sesión n.°06-21, artículo IX, punto 2), del 22 de abril de 2021, y es de conformidad con lo acordado por la Junta Directiva General, en sesión n.°35-21, artículo VIII, del 17 de agosto del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Montero Montero** realiza la exposición del asunto, con apoyo en el siguiente resumen:

Antecedentes:

- *En sesión 06-21 del 22 de abril 2021 se conoció el resultado de la autoevaluación de la Junta Directiva de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago, S.A.), correspondiente al año 2020, y la Junta Directiva acordó:*

  "Encargar a la Gerencia de la Sociedad coordinar con la Gerencia Gobierno Corporativo de BCR, la formulación del plan de atención de las oportunidades de mejora y presentarlo a esta Junta Directiva, para lo que corresponda"

Sesión 35-21 JDG

- *En sesión de Junta Directiva General n°35-21 del 17 de agosto del 2021 se conoció el informe presentado por la Gerencia de Gobierno Corporativo sobre el seguimiento a los Planes de acción para atender las oportunidades de mejora, identificadas en la autoevaluación de Órganos de Dirección, con corte al 30 de junio del 2021:*
- *Para BCR Logística no se mantiene pendientes de acuerdo con las evidencias presentadas por la Gerencia de Gobierno Corporativo.*
- *La Junta Directiva General acordó:*

  "Aprobar el seguimiento de los planes de acción correspondientes a la autoevaluación del año 2020, con fecha de corte junio del 2021; conforme al documento conocido en esta oportunidad"

Al ser las ocho horas con veinte minutos, se concluye la participación, vía telepresencia, del señor Romelio Leiva Martínez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el artículo 4. Evaluaciones periódicas, de la Directriz 039, establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas, al menos una vez al año.

Segundo. Que el artículo 21. Evaluaciones del desempeño, de la Sugef 16-16, establece los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros; así como las acciones a tomar, en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros.

Tercero. Que los resultados de la autoevaluación de las Junta Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), correspondiente al período 2020, fueron conocidos en la sesión n.°06-21, artículo IX, punto 2), celebrada el 22 de abril de 2021.

Cuarto. Que, en sesión n.°35-21, del 17 de agosto del 2021, la Junta Directiva General de BCR, acordó:

> *01. Aprobar el seguimiento de los planes de acción correspondientes a la autoevaluación del año 2020, con fecha de corte junio del 2021; conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.*
>
> *02. Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar a todas las juntas directivas de las subsidiarias, el resumen de los planes de acción conocidos; a fin de que liquiden sus pendientes generados producto de la autoevaluación.*

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de seguimiento a los planes de acción para atender las oportunidades de mejora, identificadas en la autoevaluación de Órganos de Dirección, con corte al 30 de junio del 2021, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°35-21, artículo VIII, del 17 de agosto del 2021.

2.- Tomar nota que las sociedades de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., no mantienen asuntos pendientes por atender en relación con la autoevaluación de Órganos Colegiados, según las evidencias presentadas por la Gerencia de Gobierno Corporativo.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.°06-21, artículo IX, punto 2), celebrada el 22 de abril de 2021 (DEP-178-2021).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Fabio Montero Montero** solicita la autorización de la Junta Directiva para comentar acerca del estado actual del proceso que se realiza ante la Contraloría General de la República, para el nombramiento de forma indefinida, del Auditor Interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Los miembros del Directorio externan estar de acuerdo con la solicitud del señor Montero Montero.

De seguido, don **Fabio Montero** indica que la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, ya remitió la documentación que solicitó la Contraloría General y también, se comunicaron con la Entidad para validar que no hubiera algún error en los documentos enviados. Señala que, según le indicaron, se espera que la Entidad Contralora esté emitiendo una respuesta a finales del presente mes de setiembre.

A continuación, en el seno del Directorio se comenta sobre la posibilidad de realizar alguna instancia ante la Contraloría General para aligerar el proceso, enfatizando la importancia de que Dacsa no permanezca mucho tiempo sin la figura de auditor interno, pero finalmente, se decide esperar la resolución del caso por parte de dicha Entidad.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO VI

Termina la sesión extraordinaria n.°12-21, a las ocho horas con veinte minutos.